

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 253, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ATARRA	YAI+D	AI+DSAS		C.C. / C.E. No.:	NIT. 900.332.561-1		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/07/2017	Hasta	31/07/2017	INFORME No.:	6	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°			16/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
televisivos, radiales y VALOR TOTAL DEL cláusula sexta del cont	redes so	RATO: Conforme	a la VALOR Espor la INFORME	dios de comunicación eso 2017. IECUTADO A LA FECHA I El valor ejecutado fue MILLONES DOSCIENTO	DEL PRESENTE e por la suma
SETECIENTOS CII SETECIENTOS PESO IVA, Retenciones, impu- directo en indirecto qui correspondiente a sete legales mensuales vige	uestos, tas ue la ejec enta y dos	(\$52.752.700) incl sas, contribuciones y cución conlleve, p s (72) salarios mín	todo recio	L CIEN PESOS M/CTE. (\$	321.238.100) IVA
SALDO DEL CONTRA	TO:		PLAZO D	E EJECUCIÓN De acuero	do a la cláusula
TREINTA Y UN MILL MIL SEISCIENTOS PE			de diciemi	el contrato, el plazo del mism bre de 2017, (11) meses, co escripción del acta de inicio.	
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El 16 de febrerEl 16 de febrer	ro de 2017 se susc ro de 2017 se firn del contrato No. 2		rtes contratantes.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondientes, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro - factura	Fecha cuenta de cobro	Concepto								٧	/alor		
1016	05/04/2017	Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES durante el año 2017.											
1017	05/04/2017	comu	Prestar los servicios de monitoreo de medios de \$4.795.700 omunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y edes sociales para el ICFES durante el año 2017.										
1018	04/05/2017	Prestar los servicios de monitoreo de medios de suma servicios, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES durante el año 2017.											
1022	01/06/2017	Prestar los servicios de monitoreo de medios de suma comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES durante el año 2017											
1025	05/07/2017	Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES durante el año 2017											
1027	02/08/2017	Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES durante el año 2017											
PAGO QUE SI FECHA DEL P INFORME	E EFECTUA A LA RESENTE	1 x	2 x	3 x	4 x	5 x	6 x	7	8	9	10	11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES Durante el mes de junio de 2017	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

1	xxxxxxxxx
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas Fonseca**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Ilba Janneth Cárdenas Fonseca, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 02 de agosto de 2017.

MÁRCEĽA RUBIANO LEYVA

Aprobó

Elaboró

Revisó